



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	CUA-88525-1-2020
Normbramiento:	CUA-88525-2020
SIAD No.:	562122
Fecha del Nombramiento:	31/08/2020
Fecha de entrega del Informe:	07/09/2020
Fecha de entrega del Informe Final:	14/09/2020
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sololá
Tipo de Auditoría:	Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 79444-1-2019, en la Dirección Departamental de Educación de Sololá
Áreas Examinadas:	Admiistrativa
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:88525**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Seguimiento a recomendaciones de auditorías de Gestion  
del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 DIEDUC de  
SOLOLA**



**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2020**

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>1</b>
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>3</b>



## INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 88525-1-2020 de fecha 31 de agosto de 2020, fui nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 79444-1-2019 en la Dirección Departamental de Sololá.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, en el informe CUA 79444-1-2019.

### ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

### ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, del informe CUA 79444-1-2019 en la Dirección Departamental de Sololá, a través de la modalidad de teletrabajo.

### RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

### RECOMENDACION EN PROCESO

De conformidad con el Formulario SR1, Implementación de recomendaciones; así como evidencia, documentación y evaluación realizada, se estableció que la recomendación del siguiente hallazgo está en proceso:

Hallazgo No. 1 **"Falta de monitoreo y seguimiento a alumnos beneficiados con bolsas de estudio y becas de discapacidad"**, debido a que no obstante elaboraron el Plan de Monitoreo de Bolsas de Estudio y Becas de Discapacidad, y además solicitaron la contratación de personal que falta en la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, ambas acciones no pudieron completarse por el Estado de Calamidad, por lo que será en el próximo año, donde se confirmará el cumplimiento de dichas recomendaciones;



ya que únicamente se han realizado gestiones a través de oficios, por lo que la recomendación quedo en proceso. (Ver anexo 1).

### COMPROMISOS ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

De acuerdo a lo manifestado en Oficio-DIDEDUCS No. 382-2020, de fecha 11 de septiembre de 2020; el licenciado Luis Guillermo Pineda Letona, Director de la Dirección Departamental de Educación de Sololá, manifestó literalmente que, "... se dará seguimiento a las recomendaciones indicadas en el año 2021, priorizando se haga efectivo en el primer cuatrimestre y conforme las disposiciones y lineamientos que se establezcan debido a la pandemia COVID-19".

  
Lic. Oscar Arnaldo Ruano Gonzalez  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

OSCAR ARNOLDO RUANO GONZALEZ  
Auditor

  
Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martinez  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ  
Supervisor

  
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ  
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



ANEXOS

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN SOLOLA		
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa de Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CUA 79444-1-2019 en la Dirección Departamental de Educación de Sololá.		
Nombramiento:	88525-1-2020	No. Informe:	CUA 88525-1-2020
Auditor Encargado:	Lic. Oscar Arnoldo Ruano González	Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez

No.	Recomendaciones	Nombre y Cargo del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
1	<p>Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales.</p> <p>Falta de monitoreo y seguimiento a alumnos beneficiados con bolsas de estudio y becas de discapacidad.</p> <p>Condición</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, durante el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, en visitas realizadas a establecimientos educativos según muestra, se determinó que en el INEB Orientación Industrial Abraham Lincoln, JM y Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, JV, en las cuales reciben Bolsas de Estudios y en EORM Aldea San Jorge la Laguna en la que se les otorga Becas de Discapacidad, no se ha realizado monitoreo y seguimiento por parte de personal de la DIDEUC, como lo establece la normativa vigente.</p>	<p>Juana Navichoc Chavajay, Directora Deptal. DIDEUC de Sololá.</p> <p>Daryl Edelmira García de León, Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p>		X		<p>A través del oficio O-DIDEUCS-028-2019, de fecha 29 de enero de 2020, la Licenciada Juana Navichoc Chavajay, Directora Departamental de Educación de Sololá, dio a conocer el hallazgo No. 1 "Falta de monitoreo y seguimiento a alumnos beneficiados con bolsas de estudio y becas de discapacidad e instruyó... para que se atiendan las recomendaciones indicadas con el fin de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar el seguimiento y monitoreo a los alumnos beneficiados con las bolsas de estudio y las becas de discapacidad.</li> <li>2. Realizar las gestiones pertinentes para la contratación de personal, para que ocupe los puestos vacantes que se encuentran en la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa".</li> </ol>

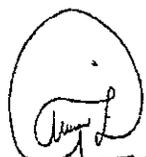


<p><b>Recomendaciones</b> Que la Directora Departamental de Educación de Sololá, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que se realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para que la Subdirectora de la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, realice conforme al personal que tiene a su cargo, el seguimiento y monitoreo a los alumnos que han sido beneficiados con las bolsas de estudio y las becas de discapacidad.</li> <li>2. Que realice las gestiones que considere necesarias para que se efectuó la contratación del personal para que ocupe los puestos vacantes que se encuentran en la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.</li> </ol>			<p>Derivado a requerimiento de la Dirección de Auditoría Interna en oficio DIDAI-88525-1-2020, el Licenciado Luis Guillermo Pineda, Director Departamental de Sololá, en oficio DIDEUCS-361-2020, de fecha 1 de septiembre de 2020, adjuntó información requerida en relación a la implementación de las recomendaciones indicadas sobre la falta de monitoreo y seguimiento a los alumnos beneficiados con bolsas de estudio y becas de Discapacidad.</p> <p>Por medio de DDE-SUBFOCE Of. No.99-2020, de fecha septiembre 1 de 2020, la Licenciada Daryl E. García de León, Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, manifestó lo siguiente: que en respuesta al oficio O-DIDEUCS-028, emitido por la Dirección Departamental, manifiesta lo siguiente: "...se procedió a la realización del Plan de Monitoreo de Bolsas de Estudio y Becas de Discapacidad, el cual se llevaría a cabo del 23 de julio al 03 de agosto. Derivado de la Pandemia por COVID-19 y que los estudiantes no se encuentran dentro de los establecimientos educativos, no se pudo llevar a cabo dicho plan. Cabe mencionar que hasta la fecha no se ha pagado beca ni bolsa de estudio, también derivado de la pandemia, para lo cual estamos a la espera de indicaciones del Ministerio. Así mismo, se adjunta el plan de monitoreo de bolsas de estudio y becas de discapacidad 2020"</p> <p>Al respecto de la gestión de contratar a personal para que ocupe las plazas vacantes, la Licenciada Daryl García, informó que, "...de parte de la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, se solicitó a la exdirectora de la contratación del personal faltante, pero lamentablemente para el</p>
--	--	--	---

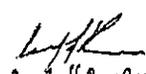


			<p>presente año, no se ha hecho ninguna gestión por el Estado de Calamidad, como ya es de conocimiento".</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b>                  La recomendación queda en proceso, no obstante que se ha elaborado el Plan de Monitoreo de Bolsas de Estudio y Becas de Discapacidad, además se solicitó la contratación de personal que falta en la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, el hallazgo se confirma? Es seguimiento, mejorar. Coloca frases como solicitado y elaborado, como si usted lo hubiera hecho.</p> <p>La recomendación queda en proceso, debido a que no obstante elaboraron el Plan de Monitoreo de Bolsas de Estudio y Becas de Discapacidad, y además solicitaron la contratación de personal que falta en la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, ambas acciones no pudieron completarse por el Estado de Calamidad, por lo que será en el próximo año, donde se confirmara el cumplimiento de dichas recomendaciones, por lo que la recomendación queda en proceso.</p>
--	--	--	---

Sololá, 3 de septiembre de 2020.

  
 Licda. Dany E. García de León  
 Subdirectora de FOCE  
 Dirección - Sololá



  
 Lic. Oscar Amado Rivas González  
 Auditor Interno  
 Dirección de Auditoría Interna -DIAI-  
 Ministerio de Educación



  
 Lic. Luis Guillermo Pinady Letona  
 Director Departamental de Educación  
 DIEDUC - SOLOLÁ

